



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Huacho, 19 de abril de 2022

### **RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° -2022-P-CSJHA-PJ**

#### **VISTOS:**

- Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ
- ACUERDO N° 090-2021-CE-PJ
- Oficio Múltiple N° 00003-2022-OOCMA-CE-PJ, de fecha 18 de febrero de 2022
- Oficio N° 001-2022-CDSJS-CSJHA/PJ, de fecha 03 de marzo de 2022; y,

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.**- El artículo 19 y 25 del Reglamento de Sesiones de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Huaura, regula respecto a la numeración de acuerdos adoptados, oficialización de los mismos a través de Resoluciones con distinta numeración a las resoluciones que normalmente emite la Presidencia de Corte y publicación en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

**SEGUNDO.**- Mediante Oficio N° 001-2022-CDSJS-CSJHA/PJ, de fecha 03 de marzo del presente año, el señor magistrado Víctor Raúl Mosqueira Neira solicitó se adopte el acuerdo respectivo sobre cuantas convocatorias de Selección de Jueces Supernumerarios se tiene planificado realizar durante el presente año.

**TERCERO.**- Que, en el Oficio Múltiple N° 00003-2022-OOCMA-CE-PJ, de fecha 18 de febrero del presente año, el Jefe de la Oficina de Organización de Cuadro de Méritos y de Antigüedad del Consejo Ejecutivo ha solicitado informe respecto a cuántas convocatorias de selección de Jueces Supernumerarios se tiene planificado realizar durante el presente año.

**CUARTO.**- Por Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprobó el Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial, determinando en su artículo 8 y el artículo 12, el inicio de la convocatoria para postulación, evaluación, selección e incorporación de abogados aptos al Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huaura.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

**QUINTO.-** Mediante sesión ordinaria de Sala Plena de fecha 08 de abril del 2022, por unanimidad, se adoptó el acuerdo que para el presente año Judicial, se lleve a cabo una convocatoria de selección de Jueces Supernumerarios.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 90<sup>o</sup><sup>1</sup> del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR** el Acuerdo de Sala Plena N° 011-2022-SP-CSJHA-PJ, de fecha 08 de abril del presente año, que dispone que en el presente año 2022, se lleve a cabo una convocatoria para postulación, evaluación, selección e incorporación de abogados aptos al Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Poner la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Organización de Cuadro de Méritos y de Antigüedad del Consejo Ejecutivo, la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional y a los interesados, para los fines pertinentes.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Documento firmado digitalmente

---

**OSMAN ERNESTO SANDOVAL QUESADA**  
Presidente de la CSJ de Huaura  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

OESQ/uged.

---

<sup>1</sup> El artículo 90<sup>o</sup> del T.U.O de la L.O.P.J., dentro de las atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior, prescribe lo siguiente: "6.- Ejecutar los acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital".

